

POLITICA DE CALIDAD

La Dirección de IGCAR manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario prestar la máxima atención en cada una de las actividades que ejecutamos, en cada decisión que adoptamos y en cada acción que realizamos.

Esta Política de Calidad se define dentro del propósito de la organización que es la fabricación y comercialización de productos de calidad y económicamente rentables. Esta Política queda enmarcada dentro del contexto de la organización, apoya su dirección estratégica estableciendo las directrices asociadas y sirviendo como marco para el establecimiento de objetivos de calidad para cada una de ellas. Esta filosofía debe asumirse en cada uno de los Departamentos de IGCAR.

El Grupo IGCAR desarrolla su Política de Calidad en torno a los siguientes principios:

- **Vocación de servicio al cliente:** La satisfacción del cliente, sus necesidades y expectativas con nuestros productos y servicios ofrecidos es el objetivo prioritario a conseguir.
- **Orientación a la mejora continua:** Se considera fundamental conseguir que todas las personas componentes de la organización adopten una actitud de mejora continua.

Se fomentará la cooperación entre departamentos para adoptar las acciones necesarias para conseguir una máxima eficiencia en las operaciones y/o trabajos.
- **Adopción del sistema de Gestión de la Calidad:** IGCAR adopta el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015.
- **Preparación y motivación de los trabajadores:** La Calidad nace de la actitud y trabajo diario de todas y cada una de las personas que colaboran en las diferentes empresas del grupo.

POLITICA DE CALIDAD

- **Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios:** El Grupo IGCAR se compromete y considera imprescindible que cualquier actividad que desarrolle cumpla con toda la legislación y reglamentación vigente aplicable en sus ámbitos de actuación.
- **Tolerancia 0 al acoso laboral:** Con el fin de garantizar las condiciones laborales de los empleados, el Grupo Igcara manifiesta su resolución de tolerancia 0 ante cualquier situación de acoso laboral, así como su intención de implementar todos los mecanismos necesarios para la identificación y reconocimiento de este tipo de situaciones de manera que se tome conciencia del problema y se pueda denunciar cuando se produzca.

Esta Política de Calidad proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.

La Dirección se compromete a divulgar, hacer entender y aplicar nuestra política a todos los niveles de la organización y terceros que tengan relación con cualquiera de las empresas del Grupo IGCAR (partes interesadas pertinentes), con el compromiso de cumplir las líneas establecidas, estando disponible para todo aquel que desee consultarla.

En Rubí, a 21 de enero de 2021